

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**26827** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por el que se somete a información pública el procedimiento de extinción, iniciado de oficio, de un aprovechamiento de concesión de Sección A de Aguas Subterráneas (P.E.A.G.) del término municipal de Tomelloso, (Ciudad Real). Con número de expediente P-6411/2013 (EX-706/2024).*

Expediente de extinción, iniciado de oficio, de una concesión de sección A de aguas subterráneas. Término municipal: Tomelloso, (Ciudad Real).

Características del aprovechamiento:

Título del derecho: Otorgamiento de concesión y resolución de aprobación de explotación de aguas subterráneas (Sección A, PEAG).

Clase y afección: Sondeo destinado a riego de 8,29 ha de leñosos.

Titulares: Pablo Rubio Palacios (\*\*3638\*\*), Tomás Rubio Jiménez (\*\*4295\*\*), Tomás Rubio Palacios (\*\*1764\*\*), María Pilar Jiménez González (\*\*2397\*\*) y Paula Palacios Valenciano (\*\*3418\*\*).

Volumen máximo anual: 5.803,00 m<sup>3</sup>.

Lugar, término municipal y provincia de la captación:

Captación N<sup>o</sup>1:

Tipo: Sondeo.

Unidad Hidrogeológica: 04.04 Mancha Occidental dentro de zona declarada sobreexplotada. Siendo la situación actual del aprovechamiento: Masa de agua subterránea: Mancha Occidental II.

Localización: Polígono 37, parcela 47, del término municipal de Tomelloso (Ciudad Real).

Referencia catastral: 13082A037000470000IX.

Coordenadas U.T.M., Huso 30,

ED-50: X:504303 Y:4336710

ETRS-89: X:504192 Y:4336503

Profundidad: 300 m.

Diámetro: 300 mm.

Descripción de los usos y lugar de aplicación:

Uso N<sup>o</sup>1: Consuntivo, Riego.

Tipo: Leñosos, 8,29 ha.

Localización: Polígono 35, parcelas 29 y 59, Polígono 37, parcelas 41 y 47

(parte) del término municipal de Tomelloso (Ciudad Real).

Referencias catastrales: 3082A035000290000IX, 13082A035000590000IR, 13082A037000410000IF, 3082A037000470000IX.

Volumen máximo anual: 5.803,00 m<sup>3</sup>.

Relación entre captaciones y usos: Captación N<sup>o</sup>1, destinada al uso N<sup>o</sup>1.

Causa de la extinción: Caducidad, por incumplimiento de las condiciones esenciales de la concesión, P-6411/2013, según los artículos 53.1.b y 66.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE núm. 176, de 24 de julio de 2001) y en el artículo 161 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (en adelante RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del RDPH, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días hábiles contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, por lo que, quien pueda verse afectado por la extinción de este aprovechamiento manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano", información pública, de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, localizada en Carretera de Porzuna 6, en Ciudad Real, donde podrá examinar el expediente durante el plazo señalado.

Ciudad Real, 10 de julio de 2024.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A240033818-1